

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA ANA CHOCANO ROMÁN en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

**PARA SOLICITAR EL INCREMENTO Y REPARTO EQUITATIVO
DE LAS SUBVENCIONES A LAS HERMANDADES DEL
MUNICIPIO DE DOS HERMANAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reciente celebración de la Semana Santa en Dos Hermanas ha puesto nuevamente de manifiesto el papel esencial que desempeñan nuestras hermandades en la vida social, cultural y económica del municipio.

Durante estos días, la ciudad ha experimentado un notable incremento de actividad, con una elevada participación vecinal y una creciente afluencia de visitantes. Este fenómeno ha generado un impacto directo en sectores clave como la hostelería, el comercio local, la artesanía, la música o los servicios auxiliares, consolidando la Semana Santa como uno de los principales motores económicos de Dos Hermanas.

Sin embargo, el valor aportado por la Semana Santa y las hermandades de Dos Hermanas trasciende ampliamente el ámbito de lo estrictamente procesional. A lo largo de todo el año, desarrollan una intensa labor asistencial, cultural y formativa, contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido comunitario.



Asimismo, las hermandades, junto con parroquias, órdenes religiosas y otras entidades vinculadas, son depositarias de un importante patrimonio histórico, artístico y devocional que constituye una parte fundamental de la identidad de Dos Hermanas. La conservación de este patrimonio no solo responde a un deber cultural, sino que representa una oportunidad estratégica desde el punto de vista turístico.

En este sentido, resulta especialmente relevante destacar que Dos Hermanas no cuenta, en términos comparativos, con grandes monumentos históricos ni con paisajes especialmente reconocibles que actúen como polos de atracción turística. Esta realidad obliga a orientar la estrategia turística del municipio hacia aquellos elementos diferenciales propios, entre los que destacan de manera singular las hermandades y su patrimonio material e inmaterial.

Las imágenes, pasos procesionales, enseres, templos y tradiciones vinculadas a las hermandades constituyen un recurso cultural de primer orden, capaz de atraer visitantes si se potencia adecuadamente su conservación, difusión y puesta en valor.

Integrar este patrimonio dentro del Plan Turístico de Dos Hermanas no solo es coherente, sino que puede suponer una de sus principales fortalezas, permitiendo diversificar la oferta y generar nuevas oportunidades económicas para la ciudad.

En los últimos años, las hermandades han realizado un esfuerzo significativo en materia de conservación patrimonial, calidad artística y proyección exterior, situando a Dos Hermanas en una posición cada vez más relevante dentro del panorama andaluz. Este avance ha sido posible gracias al compromiso de miles de personas que, de forma desinteresada, sostienen estas entidades.

No obstante, este crecimiento no ha ido acompañado de un respaldo institucional proporcional. Actualmente, las ayudas municipales directas se sitúan en torno a los 1.500 euros por hermandad, una cuantía claramente insuficiente si se tiene en cuenta tanto la dimensión de su actividad como el impacto social, cultural y turístico que generan.



A ello se suma la ausencia de una planificación estable a medio y largo plazo, lo que introduce incertidumbre y dificulta la adecuada conservación de los bienes patrimoniales.

Por todo ello, resulta necesario revisar el modelo de apoyo municipal, estableciendo un sistema objetivo, estable y proporcional a la capacidad económica del Ayuntamiento.

Tomando como referencia un presupuesto municipal en el entorno de los 150 millones de euros, la asignación del 0,1% del mismo permitiría dotar a esta línea con aproximadamente 150.000 euros anuales. Considerando la existencia de unas 20 hermandades en el municipio, ello supondría situar las ayudas en un entre los 7.000 y los 8.000 euros por entidad, corrigiendo de manera significativa la situación actual.

Esta medida no solo es perfectamente asumible desde el punto de vista presupuestario, sino que constituye una inversión estratégica: en patrimonio, en cohesión social y, de forma muy relevante, en desarrollo turístico.

Asimismo, el establecimiento de un reparto equitativo entre todas las hermandades y agrupaciones garantizaría transparencia, objetividad y coherencia institucional, eliminando cualquier margen de discrecionalidad.

En definitiva, se trata de alinear el apoyo institucional con la realidad social, cultural y económica de Dos Hermanas, aprovechando además el potencial de las hermandades como uno de los principales activos turísticos del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Reconfigurar la línea municipal específica de subvenciones destinada a hermandades, cofradías y entidades religiosas de Dos Hermanas, dotándola anualmente con una cuantía equivalente al 0,1% del presupuesto municipal.

SEGUNDO. Garantizar un reparto equitativo de dichas subvenciones entre las entidades beneficiarias, conforme a criterios objetivos y transparentes.



TERCERO. Impulsar la integración del patrimonio material e inmaterial de las hermandades dentro de la estrategia turística municipal, reconociéndose como un activo clave para la atracción de visitantes y el desarrollo económico de la ciudad.

Ana Chocano Román
Portavoz del Grupo Popular

Dos Hermanas, 24 de abril de 2026

